

PREMIOS FAD

55 EDICIÓN DE LOS PREMIOS FAD
DE ARQUITECTURA E INTERIORISMO 2013



BASES PREMIOS FAD 2013

1.

ARQUINFAD convoca los Premios FAD 2013. El ámbito de los premios es la península Ibérica y las islas. Pueden optar a los mismos las obras acabadas entre el uno de Enero y el treinta y uno de Diciembre de 2012.

2.

El jurado adscribirá las obras a algunas de las siguientes categorías:

Arquitectura

Interiorismo

Ciudad y Paisaje

Intervenciones Efímeras

3.

Cualquier persona, entidad o institución interesada en estos premios puede proponer a ARQUINFAD dentro el periodo establecido, las obras que considere oportunas, independientemente de su tipología, programa y presupuesto, mediante la formalización de la ficha disponible en la página web arquinfad.org. El jurado tendrá en cuenta todas las obras propuestas, siempre que no haya contradicción con las bases.

4.

El plazo para la propuesta de las obras y presentación del correspondiente material para los Premios FAD 2013 finalizará, en esta convocatoria, a las 12 h del miércoles 30 de enero de 2013 (vale la fecha del certificado de envío). Todas las obras presentadas se acompañarán de la correspondiente ficha de inscripción cumplimentada con el máximo rigor y exactitud a través de la página web arquinfad.org y una copia impresa se adjuntará al resto de documentación de la obra. ARQUINFAD declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. Sólo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier información que la organización facilite sobre las obras. Además de esta ficha, la documentación necesaria es la siguiente:

la documentación que los autores consideren necesaria para la comprensión de la obra deberá presentarse montada en un único panel de cartón pluma de 1 cm de grosor, tamaño DIN A1 y de lectura vertical, correctamente identificada con el nombre de la obra y de los autores.

En el mismo paquete, pero en un sobre aparte, se incluirá la ficha de inscripción, el talón o comprobante de la transferencia y un DVD con la imagen del panel en PDF a 300dpi, y las cuatro fotos y los dos planos que el autor considere imprescindibles para la comprensión del trabajo. Estas fotos han de ser preferiblemente en color y se han de presentar digitalizadas en formato TIF, JPG o EPS a una resolución de 300 dpi y de un tamaño mínimo de DIN A4. Los planos (plantas, secciones, alzados...) han de ser archivos digitales en formato EPS o bien TIF a 2.400 dpi de un tamaño mínimo de DIN A4. Además, en otro DVD copiar las mismas fotos y planos a 72 dpi, así como una imagen del panel en formato PDF con la calidad más baja posible (smallest file size), una memoria de la obra y, en una carpeta separada, el resto de fotografías que se consideren necesarias para la completa comprensión de la obra.

Toda la información requerida deberá entregarse convenientemente protegida. ARQUINFAD no devolverá este material. ARQUINFAD podrá utilizar este material, libre de pago de derechos de reproducción, para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación). Se tendrá que indicar el crédito correspondiente al autor o los autores de las fotografías.

Esta documentación deberá enviarse por mensajería o entregarse a la Secretaría de los Premios FAD 2013 Plaça dels Àngels, 5, 08001 Barcelona, tel. 93 443 75 20, de lunes a viernes, de 10 a 14 h.

No se aceptará material enviado por correo electrónico. Para poder participar en los Premios, se hará efectivo el pago de la inscripción, que es de 120 euros para los no asociados, IVA incluido. A partir de la primera obra presentada, el precio de inscripción de cada una de las obras adicionales será de 30 euros. El pago se hará mediante un cheque nominativo a **ARQUINFAD** o una transferencia a la cuenta número 3183 0800 88 0000002417 (SWIFT CASDEBB/ IBAN ES43 3183 0800 8800 0000 2417). La inscripción será gratuita para los socios de ARQUINFAD o quienes se hayan socios y hayan pagado la cuota anual. **ARQUINFAD** no aceptará ninguna obra que se haya presentado en ediciones anteriores de los Premios FAD.

5.

La Junta Directiva de ARQUINFAD nombra cada año el jurado de los Premios. El jurado actuará de acuerdo con las bases y estará integrado por:

Presidente

Dani Freixes

Vocales

Eulàlia Aran

Jordi Farrando

Eva Prats

Nuno Sampaio

Maier Vélez

La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros del mismo, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las que hayan mantenido una relación directa.

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos. En caso de empate, se procederá a una segunda votación.

Si persiste el empate, decidirá el voto de calidad del presidente.

El jurado determinará los criterios de valoración de las obras premiadas, que quedarán reflejados en el acta de la concesión de los premios, así como las motivaciones del fallo. Las decisiones del jurado serán inapelables.

En función de la calidad de las obras presentadas y para cada una de las categorías establecidas, el jurado seleccionará aquellas obras que considere más relevantes. Entre las obras seleccionadas determinará aquellas que tienen que ser finalistas y, entre estas últimas, decidirá las ganadoras.

El jurado podrá acordar, si lo considera oportuno, el otorgamiento de un premio especial **ARQUINFAD** a la obra o la trayectoria profesional que por su excepcionalidad represente una aportación trascendente a nuestra cultura.

El jurado se reserva el derecho de visitar las obras que a su criterio crea conveniente.

El jurado extenderá dos actas: en la primera, constarán las obras seleccionadas y finalistas de cada categoría que optan a los **Premios FAD 2013** y se hará pública en Mayo.

En la segunda, el jurado concederá entre las obras finalistas los premios correspondientes a los grupos establecidos en los **Premios FAD 2013**.

6.

El veredicto del jurado se dará a conocer en un acto público, en el lugar y fecha que la Junta Directiva de **ARQUINFAD** anunciará oportunamente. Este acto se hará coincidir con una exposición de las obras que el jurado declare finalistas. A los autores de las Obras Finalistas y a los de las Obras Premiadas se les entregará el correspondiente diploma acreditativo. Las obras ganadoras recibirán una placa o distinción indicando el galardón y el año de la concesión.

En este acto, los invitados a la fiesta escogerán, entre las Obras Finalistas, por votación secreta, el **Premio FAD de la Opinión** de Arquitectura, Interiorismo, Ciudad y Paisaje e Intervenciones Efímeras.

7.

ARQUINFAD, en su interés por difundir las obras finalistas y premiadas, podrá organizar, antes o después del veredicto, actos de divulgación de las mismas. De la celebración de estos actos informará a los propietarios y a los autores y podrá solicitarles su colaboración.

8.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. La interpretación de estas bases corresponde a la Junta Directiva de **ARQUINFAD**.

PREMIO FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA 2013

1.

El **Premio de Pensamiento y Crítica** incluye todos aquellos textos y publicaciones relacionados con la ciudad, el paisaje, la arquitectura, el interiorismo, etc. que hayan contribuido de forma significativa a fomentar el debate y la crítica tan necesarios en la península Ibérica para formular las bases de nuestra cultura. Con el propósito de reconocer el papel de esta arquitectura escrita, esta categoría distingue todas aquellas obras que tengan que ver con el enunciado de la propia categoría, es decir, con el «pensamiento» y la «crítica». Quedan, por tanto, excluidas todas aquellas publicaciones cuya finalidad sea únicamente la promoción/difusión de obra arquitectónica (propia o ajena), sin que haya ningún tipo de aportación teórica o de reflexión. Aunque también se valorará la calidad y el cuidado de la edición de una obra presentada, éste no será un criterio prioritario del jurado en el momento de realizar la selección de finalistas.

Podrán presentarse al **Premio de Pensamiento y Crítica 2013** aquellos trabajos publicados (no se aceptarán trabajos inéditos) en el ámbito de la península Ibérica, entre el uno de Enero y el treinta y uno de Diciembre de 2012, que se integren dentro de las siguientes tipologías:

Libros

Ensayos, ya sean de historia o de actualidad, antologías de textos de varios autores u obras de un solo autor, obra original o traducción de otro idioma.

Catálogos de exposiciones.

Monografías del conjunto de la obra de un arquitecto o de una sola obra que hagan una aportación teórica más allá de la mera difusión de la misma.

Colecciones. En este caso, se presentarán un máximo de tres títulos representativos de dicha colección y el jurado hará una valoración del conjunto y la trayectoria de la misma.

Publicaciones periódicas en papel

Números de revistas especializadas.

Secciones fijas de periódicos o de revistas con una dedicación exclusiva a los ámbitos que se integran en los Premios FAD.

Artículos puntuales de periódicos y revistas.

Otros soportes

Se aplicarán los mismos criterios que acabamos de definir para las obras en papel. DVD / CD, CD-ROM / Radio (podcasts...). Internet (portales, blogs, webs...)

Esta clasificación no implica necesariamente que se otorgue un premio para cada categoría, sino que pretende especificar las diversas tipologías y géneros que se ajustan al espíritu de esta convocatoria.

2.

El plazo para la propuesta de las obras y presentación del correspondiente material para el **Premio FAD de Pensamiento y Crítica 2013** finalizará, en esta convocatoria, a las **12 h del miércoles 30 de enero de 2013** (vale la fecha del certificado de envío).

Todas las obras presentadas se acompañarán de la correspondiente ficha de inscripción cumplimentada con el máximo rigor y exactitud a través de la página web arquinfad.org y una copia impresa se adjuntará al resto de documentación de la obra. **ARQUINFAD** declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes en las fichas de inscripción. Sólo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier información que la organización facilite sobre las obras.

Además de esta ficha, la documentación necesaria es la siguiente: los autores que opten a esta categoría deberán presentar cuatro ejemplares de cada obra que inscriban así como un CD con imágenes (portadas, páginas interiores, páginas web...) a una resolución de 300 dpi y un tamaño mínimo de DIN A4. **ARQUINFAD** no devolverá este material y podrá utilizarlo libre de derechos de reproducción para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación).

Esta documentación deberá enviarse por mensajería o entregarse a la Secretaría de **los Premios FAD** de Pensamiento y Crítica 2013, Plaça dels Àngels, 5, 08001 Barcelona, tel. 93 443 75 20, de lunes a viernes, de 10 a 14 h. No se aceptará material enviado por correo electrónico.

Para poder participar en los Premios se hará efectivo el pago de la inscripción, que es de 120 euros para los no asociados, IVA incluido. A partir de la primera obra presentada, el precio de inscripción de cada una de las obras adicionales será de 30 euros. El pago se hará mediante un cheque nominativo a **ARQUINFAD** o una transferencia a la cuenta número 3183 0800 88 000002417 (SWIFT CASDESBB/ IBAN ES43 3183 0800 8800 0000 2417). La inscripción será gratuita para los socios de **ARQUINFAD** o para quienes se hagan socios y hayan pagado la cuota anual.

3.

La Junta Directiva de **ARQUINFAD** nombra cada año el jurado de los premios. El jurado actuará de acuerdo con las bases y estará integrado por:

Presidente:

Xavier Monteys

Vocales:

Ethel Baraona

Guillermo López

La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros de éste, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las que haya mantenido una relación directa.

4.

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos. El jurado determinará los criterios de valoración de las obras premiadas, que quedarán reflejados en el acta de la concesión de los premios, así como las motivaciones del fallo. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El jurado determinará, en función de la calidad de las obras seleccionadas y su índole en el interior de cada categoría, si se concede uno o varios premios. El jurado podrá acordar, si lo considera oportuno, el otorgamiento de un premio especial **ARQUINFAD** a la obra de una de las categorías que por su excepcionalidad represente una aportación trascendente a nuestra cultura.

El jurado extenderá un acta en la que constarán las Obras Finalistas y Ganadoras del **Premio de Pensamiento y Crítica 2013** y se hará pública durante el mes de Mayo.

A los autores de las Obras Finalistas y a los de las Obras Premiadas se les entregará el correspondiente diploma acreditativo durante la fiesta de entrega de los **Premios FAD**.

5.

ARQUINFAD, en su interés por difundir las obras finalistas y premiadas, podrá organizar, antes o después del veredicto, actos de divulgación de las mismas. De la celebración de estos actos informará a los propietarios y a los autores y podrá solicitarles su colaboración.

6.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. La interpretación de estas bases corresponde a la Junta Directiva de **ARQUINFAD**.

Barcelona, Diciembre de 2012
Instituidos por el FAD en el año 1958

Arquinfad

Plaça dels Àngels 5. 08001 Barcelona
Telèfon: 93 443 75 20
Fax: 93 329 60 79

arquinfad@arquinfad.org
www.arquinfad.org

Los Premios FAD de Arquitectura e Interiorismo 2013 se enmarcan dentro del FADfest, evento que une a todos los premios de diseño del FAD.

ORGANIZA



MECENAS ARQUINFAD



COLABORADORES DE ARQUINFAD

